Modificación Karina Barraza Jorquera

Vallenar 25 de Julio del 2012.

Decreto Exento N° 4354 / Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0546 de fecha 20 de Enero del año 2012 y el Decreto Exento N° 3483 de fecha 14 de Junio 2012 (ampliación de Contrato), que contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) Karina Valeria Barraza Jorquera Rut Nº 15.048.935-0.

2. Memo N° 1008 de la Dirección Desarrollo

Comunitario.

3. El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1. - Apruébese Modificación del Punto SEPTIMO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Karina Valeria Barraza Jorquera Rut N° 15.048.935-0; se deja establecido que el funcionario antes mencionado tendrá derecho a "Aguinaldo de Fiestas Patrias" y "Aguinaldo de Navidad", cuyo monto será de \$ 45.257 pesos.- (cada uno); de acuerdo al Convenio suscrito con Sernam.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del

ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control

Carpeta de Personal

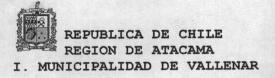
Interesado

The market is the

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes NEFR/GOGC/HHAP/HECP/leam.

Departamento de Personal.-



MODIFICACION DE CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Vallenar, a 20 JUL 2012 ante la Secretaria Municipal que autoriza en su calidad de Ministro de Fe, comparecen de una parte la Municipalidad de Vallenar, representada legalmente por su Alcalde don (ña) Cristian Hernando Tapia Ramos Alcalde de la Comuna de Vallenar, empleado publico, chileno, mayor de edad RUT N° 10.186.178-3, domiciliado en Plaza Ohiggins N° 25 de esta ciudad, en adelante la "Municipalidad" y de la otra parte don (ña) Karina Valeria Barraza Jorquera Rut N° 15.048.935-0.

PUNTO UNICO

De común acuerdo conviene en modificar el Convenio de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Karina Valeria Barraza Jorquera Rut N° 15.048.935-0; se deja establecido que el funcionario antes mencionado tendrá derecho a "Aguinaldo de Fiestas Patrias" y "Aguinaldo de Navidad", cuyo monto será de \$ 45.257 pesos.- (cada uno).

KARINA VALERIA BARRAZA JORQUERA

FUNCIONARIO

45

e 18.44

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

KAZR/NEFR/HHAP/HECP/leam.-